

CRITERIOS DE CALIDAD PARA LAS PUBLICACIONES QUE AVALAN LAS TESIS
DOCTORALES

PROGRAMA DE DOCTORADO “LINGÜÍSTICA, LITERATURA Y TRADUCCIÓN”

En el marco de lo establecido en el Reglamento de los Estudios de Doctorado (http://www.uma.es/doctorado/info/22402/reglamento-doctorado/#Titulo_4), en el artículo 19, en los puntos del 1 al 7 (inclusive), la Comisión Académica del Programa de Doctorado ha decidido aprobar para todas sus líneas (en reunión de la Comisión Académica del 15 de julio del 2015 y del 18 de enero del 2016) las siguientes concreciones respecto a las aportaciones de calidad:

Tendrán la valoración de 1 punto las siguientes contribuciones publicadas o en prensa en cualquier formato:

1 monografía o edición con autoría única o coautoría (con ISBN), o bien

1 artículo con autoría única o coautoría, o bien

2 capítulos de libro con autoría única o coautoría, o bien

- 4 Actas de Congreso con autoría única o coautoría

Como criterios orientativos que se tendrán en cuenta para la valoración de las publicaciones, se establece lo siguiente:

De acuerdo con la CNEAI se organizan las publicaciones en los siguientes campos: 1) revistas, 2) libros y capítulos de libros y 3) otros.

1. Cómo justificar la calidad en REVISTAS:

En primer lugar, se valoran las revistas incluidas en JCR y Scopus.

En segundo lugar, se valoran las revistas que cuentan con Sello FECYT (<http://www.evaluacionarce.fecyt.es/documentos/ListadoSelloFECYT.pdf>) o están en Clasificación Integrada de Revistas Científicas (<http://epuc.cchs.csic.es/circ/categorias.html>).

En tercer lugar, se valoran las revistas incluidas en Ulrichsweb, CAPES, en el «European Reference Index for the Humanities (ERIH Plus)» de la ESF, MIAR, in~RECH, RESH, DICE, CARHUS+, o similares, específicas para cada área. Se requiere que la revista esté, al menos, en dos de los mencionados repertorios.

En cuarto lugar, en el caso de revista incluida en el catálogo Latindex, se requiere que la revista alcance un mínimo de 30 criterios o requisitos editoriales de cumplimiento del catálogo Latindex.

Las publicaciones podrán realizarse en cualquier idioma, siendo indiferente que la contribución tenga rango nacional o internacional.

No se valorará la publicación cuando el solicitante o el coautor sean editores de la Revista o pertenezcan al Consejo de Redacción.

2. Cómo justificar la calidad en LIBROS y CAP. de LIBROS:

Se valorará la importancia de la editorial, basada en el índice SPI (<http://epuc.cchs.csic.es/SPI>) que incorpora un ranking de editoriales de libros en las distintas disciplinas de las Humanidades.

Las editoriales en los puestos siguientes tendrán la siguiente consideración:

1-100: máxima puntuación (0,5 por capítulo)

100-200: 0.25 por capítulo

200-273 (nacionales) / 200-258 (internacionales): 0.125 por capítulo

3. OTROS:

1. Se considerarán las aportaciones de investigación las ediciones críticas que presenten un estudio razonado de la fijación del texto, con la correspondiente mención de fuentes, variantes textuales y que lleven un estudio introductorio que suponga una aportación al conocimiento. Este mismo criterio se aplicará a las traducciones. Por el contrario, las simples revisiones de textos para su publicación, no merecerán esta consideración.

2. Las publicaciones en prensa requieren una justificación documentada, por parte del responsable científico de la revista o editorial, en la que se haga constar los datos referentes a su fecha de aparición pública.

3. En lo que respecta a Actas de Congreso, la publicación debe estar seleccionada por un Comité Científico y revisada por pares.

4. En última instancia, podrá ser la Comisión Académica la que determine la calidad científica de la publicación presentada.

Procedimiento de presentación de las publicaciones

El estudiante de doctorado deberá presentar una copia escaneada de cada una de sus aportaciones, añadiendo en cada caso una tabla con un resumen (máx. 500 palabras) de la relevancia de la contribución, así como una relación de los índices de calidad de la misma. A continuación, se propone la siguiente tabla a modo de ejemplo:

**TABLA ORIENTATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LAS
PUBLICACIONES**

Datos de publicación:

Resumen (máx. 500 palabras):

Índices de calidad: